

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO (ÁVILA) EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez.

Concejales

D. Antonio García Jiménez.

D. Ireneo Galán de la Concepción.

D. Jesús Martín Gómez.

EXCUSA SU AUSENCIA

D. Jesús Parra de la Parra.

D. Jesús Martín García.

D. Antonio Barroso de la Parra.

SECRETARIA

D^a. Mónica González González.

En el Municipio de Solosancho, a 6 de abril de 2017, siendo las 13:15 horas y bajo la Presidencia de D. Benito Zazo Núñez, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria, a la que concurren los Sr. Concejales expresados al margen y que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma, asistidos por la Secretaria de la Corporación.

Antes del inicio de la sesión el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los miembros y asistentes al Pleno, que éste es el Pleno Ordinario que se corresponde con el segundo trimestre del año.

Añade que un funcionario de carrera ha solicitado el puesto de Secretaría-Intervención, por lo que en breve tomará posesión del puesto. Agradece en nombre de la Corporación el excelente trabajo efectuado por la Secretaria Interina.

A continuación se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2017.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna aclaración o corrección que hacer al Acta, y no habiendo ninguna es aprobada por unanimidad de miembros presentes, seis votos a favor.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que se ha procedido a aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2016 por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de marzo de 2017.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien quiere hacer alguna pregunta o comentario.

No hay ninguna intervención.

La Corporación se da por enterada.

3º.- CAMBIO DE CALIFICACIÓN JURÍDICA, INCORPORACIÓN AL INVENTARIO MUNICIPAL Y ADJUDICACIÓN DE SOBRENTE DE VÍA A FAVOR DEL LINDERO DE LA PARCELA SITA EN C/ LA CRUZ Nº 8-10 DE SOLOSANCHO.

El Sr. Alcalde explica que se trata de un asunto relacionado con un familiar suyo hasta cuarto grado de parentesco, por lo que en este momento abandona el Pleno.

El Sr. Teniente de Alcalde, Antonio García Jiménez, asume la Presidencia del Pleno e informa que se trata de un terreno en Solosancho, del que hay informe favorable y que los solicitantes están de acuerdo con la valoración y las condiciones del informe del Arquitecto.

Teniendo en cuenta el Informe de fecha 21 de junio de 2017 de D. Carlos Jiménez Pose, arquitecto colegiado en el nº 420, en el que se indica "*Que es posible el cambio de calificación jurídica de la superficie de los terrenos de vía pública del suelo de referencia 8812605UK3981S0001JE y 8812604UK3981S0001IE, toda vez que existe la apertura de ventanas a este espacio, de la propiedad 8812604UK3981S0001IE, y a la vista de la solicitud en este informe se considera que las dos propiedades son del mismo propietario.*"

En el supuesto de que no sea el mismo propietario, para poder realizar este cambio de calificación sería necesaria la aportación por parte del solicitante, de la renuncia expresa a sus derechos, a su favor

Condiciones para el cambio de calificación jurídica:

1.- Que si existiesen instalaciones y suministros urbanos en las actuales fachadas a la vía pública, y en la superficie que se propone el cambio de calificación, las modificaciones, cambios, permisos u otras actuaciones que sean necesarias realizar en estas instalaciones y suministros, serán costeadas por los propietarios donde se encuentran instalados dichos servicios.

2.- Que se dé continuidad a la acera existente delante del sobrante.

3.- Que la superficie definitiva de la parcela se confirmaría cuando se proceda a la tirada de cuerdas por parte del Ayuntamiento."

Por ello, el Pleno por unanimidad de miembros presentes, tres votos a favor,
ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la desafectación de la parte de la parcela afectada, propiedad de este Ayuntamiento, sita en la calle La Cruz nº 8-10 de Solosancho, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

SEGUNDO. Someter este Acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. El presente acuerdo se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

CUARTO. Declarar la parte de la parcela descrita como parcela sobrante, de conformidad con los artículos 7 y 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

QUINTO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y trasladar al Registro de la Propiedad para que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales.

SEXTO. Notificar el presente Acuerdo a los interesados que hubieran comparecido en el expediente y en todo caso al lindero.

SÉPTIMO. Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

En este momento el Alcalde se incorpora al Pleno y vuelve a asumir la Presidencia del mismo.

4º.-DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 31 de marzo de 2017 y el 23 de junio de 2017 de 2017, haciendo constar que han estado a disposición de los concejales desde el momento de la convocatoria del Pleno, siendo consultados por alguno de los mismos, y pregunta si alguien quiere comentar alguno. Ninguno de los presentes toma la palabra.

5º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

5.1.- Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 31 de marzo de 2017 y el 23 de junio de 2017 de 2017, haciendo constar que han estado a disposición de los concejales desde el momento de la convocatoria del Pleno, siendo consultados por alguno de los mismos, y pregunta si alguien quiere comentar alguno. Ninguno de los presentes toma la palabra.

5.2.- El Sr. Alcalde informa que ya ha sido reparada la importante avería de la piscina municipal, y que se abrirá al público este fin de semana, aunque dependerá de las condiciones climatológicas.

5.3.- El Sr. Alcalde informa de la situación de sequía que padecemos, siendo necesario llevar a cabo obras de emergencia para garantizar el abastecimiento de agua en todo el Municipio, metiendo el sondeo del Polígono Industrial a la Red de Saneamiento Municipal. Añade que se va a solicitar a la Diputación de Ávila una subvención para la realización de las referidas obras.

5.4.- El Sr. Alcalde informa sobre las obras realizadas en el Puente Cobos por el Ministerio de Fomento y sobre las quejas planteadas por la escasa visibilidad de los que vienen por la Carretera de Salobralejo, que han sido puestas en conocimiento del servicio de Carreteras. Añade que ya se ha solicitado a Carreteras el desbroce de las cunetas de la carretera N-502 a su paso por las travesías de Robledillo y Solosancho.

5.5.- El Sr. Alcalde informa que ya está operativa la nueva oficina y el cajero automático de Caja Rural Castilla-La Mancha en Solosancho.

5.6.- El Sr. Alcalde informa sobre los trabajos arqueológicos que se van a llevar a cabo en Ulaca, dentro del Programa REFIT, financiado con fondos de la Unión Europea. Añade que se les ha cedido el uso del Centro Polivalente para su

alejamiento, con su respectivo mobiliario, así como otras instalaciones municipales y las herramientas necesarias para trabajar en Ulaca.

5.7.- El Sr. Alcalde informa que ya hay una guardesa nueva en Ulaca y en breve tendrá una reunión con ella.

5.8.- El Sr. Alcalde propone la adhesión del Ayuntamiento a la celebración del Día Internacional del Orgullo LGBT. Los concejales asistentes manifiestan su conformidad al respecto.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la Sesión siendo las 13:50 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: Benito Zazo Núñez

LA SECRETARIA

Fdo.: Mónica González González